

**PLIEGOS  
PARA LA ELABORACIÓN DE 400 BLOCKS DE  
PAPELETAS DE RECAUDACIONES Y 400 BLOCKS DE  
RECIBOS DE CAJA CHICA  
UTILIZANDO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA  
No. CAE-SI-0014-2008**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

## INDICE

<b>SECCION 1</b> .....	<b>3</b>
<i>INFORMACION GENERAL</i> .....	3
1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	3
2. REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA EL OFERENTE.....	3
<b>SECCION 2</b> .....	<b>8</b>
<i>ETAPAS Y PLAZOS</i> .....	8
1. CONVOCATORIA.....	8
2. ACLARACIONES.....	9
3. CALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.....	9
4. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y PUJA.....	10
5. ADJUDICACIÓN.....	10
<b>SECCION 3</b> .....	<b>11</b>
<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</i> .....	11

*[Handwritten signatures and initials]*

## SECCIÓN 1

### INFORMACIÓN GENERAL

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

##### 1.1 ALCANCE

La Corporación Aduanera Ecuatoriana requiere el servicio de elaboración de 400 blocks de papeletas de recaudaciones y 400 blocks de recibos de caja chica, acorde a las especificaciones técnicas que se adjuntan en los presentes pliegos.

##### 1.2 ADJUDICACIÓN

La Corporación Aduanera Ecuatoriana adjudicará en forma total los bienes o servicios solicitados.

#### 2. REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

- 2.1 La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el RUP, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, habilitadas para proveer bienes o servicios.
- 2.2 No podrán intervenir las personas naturales o jurídicas, indicadas en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 2.3 El oferente deberá revisar cuidadosamente los presentes pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
- 2.4 El oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La Corporación Aduanera Ecuatoriana no se hará responsable de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso contractual.
- 2.5 Las ofertas técnicas y documentos complementarios se recibirán en un sobre cerrado con las debidas seguridades en las oficinas de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en el 1er piso del Edificio de la Gerencia General ubicado en la Av. 25 de Julio Km. 4.5 vía Puerto Marítimo en la ciudad de Guayaquil, con atención a la Ab. Johanna Maquilón, destacando en su parte externa el número de la convocatoria, hasta la fecha indicada en el cronograma como "Fecha límite para entrega propuesta técnica".
- 2.6 La oferta económica deberá cubrir el valor del servicio, su transporte hasta el sitio de entrega, los costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar el bien a plena satisfacción de la entidad y listo para su utilización inmediata.
- 2.7 Solamente los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido habilitadas, deberán enviar su oferta económica de manera electrónica a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), antes de la fecha y hora indicadas en el cronograma de los presentes pliegos como "Ingreso de oferta económica inicial (límite)", con esta oferta se iniciará la Subasta Inversa Electrónica.
- 2.8 El porcentaje de variación de ofertas durante la puja, será del 1% del presupuesto referencial total.
- 2.9 Plazo de Entrega o ejecución: El plazo para la elaboración de los 400 blocks de papeletas de recaudaciones y 400 blocks de recibos de caja chica será de 10 días

laborables contado a partir de la suscripción del contrato.

El oferente podrá ofrecer plazos menores, sin que esto pueda representarle una ventaja durante la calificación de su oferta técnica.

- 2.10 Vigencia de la Oferta: La oferta será válida y estará vigente por un período mínimo de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha final establecida para la recepción de las ofertas, incluidas las prórrogas, en caso de haberlas.
- 2.11 Condiciones de la Adjudicación:
- Modalidad de Selección: Procedimiento Dinámico-Subasta Inversa Electrónica.
- 2.12 Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.
- 2.13 Presupuesto referencial total: Es de USD \$1,192.00
- 2.14 Forma de Pago: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria N° 530807, conforme la disponibilidad presupuestaria N° 3627 de la siguiente forma: Contra entrega, previo informe satisfactorio del administrador y acta de entrega-recepción.

### **3. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

#### **3.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Los documentos se presentarán en sobre cerrado con las debidas seguridades, en copia y original, debidamente encuadernados, foliados y rubricados por el oferente o representante legal del mismo, deberán estar redactados en idioma castellano.

Los folletos, catálogos y similares presentados en los anexos no requieren ser rubricados y foliados.

El sobre contendrá:

- La carta de presentación y compromiso debidamente firmada por el oferente o representante legal del mismo. (Formulario 1).
- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del bien y/o servicio. (Formulario 2).

**En el caso de solicitar certificados, estos deberán ser originales, actualizados y vigentes. Los documentos adicionales que se solicite deberán ser originales, en caso de presentar copias deberán estar debidamente notariadas.**

1. Excepciones a los Documentos: No se aceptarán excepciones, condicionamientos ni cualquier modificación a los documentos precontractuales, ya que serán causa de rechazo de la propuesta.

El oferente podrá presentar aclaraciones u observaciones en su oferta, siempre que éstas no condicionen ni se opongan a los documentos precontractuales.

2. Presentación de la propuesta: El oferente es responsable de la entrega de su propuesta. No se tomarán en cuenta las entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aún cuando el retraso obedezca a factores fuera de control del oferente. Tampoco se aceptarán ofertas enviadas por correo, fax u otro medio de comunicación.

Los documentos entregados con posterioridad a la fecha y hora de recepción serán devueltos sin abrirlos.

3. Después de la fecha y hora de presentación de las propuestas no se aceptarán aclaraciones, ni información complementaria a la oferta, a menos que la Corporación Aduanera Ecuatoriana las solicite expresamente por escrito; de conformidad con lo señalado en el Art. 33 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública.
4. No se aceptarán propuestas alternativas.

### 3.2 CAUSAS PARA EL RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- Si la propuesta es presentada fuera del plazo y/o en lugar diferente a lo establecido en la carta de invitación.
- Si los documentos presentan correcciones o tachaduras no salvadas expresamente con la rúbrica del representante legal del oferente;
- Si existen discrepancias o contradicciones en la oferta, que afecten a la integridad de la misma;
- Si la propuesta incluye excepciones a los requisitos de los pliegos de la Invitación que sean condicionantes, o que no estén de acuerdo con las leyes vigentes;
- Si es que el contenido de los formularios presentados difieren del modelo, condicionándolos o modificándolos de tal forma que alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato;
- Si se comprueba que la información presentada por el oferente es falsa, o los documentos son adulterados o los certificados están caducados;
- Si se propone un plazo mayor al solicitado.

*[Handwritten signatures and initials]*

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Guayaquil, \_\_ de \_\_\_\_ del 2008

**Economista**

**María Pía Williams C.**

**Presidente de la Comisión Técnica**

**Corporación Aduanera Ecuatoriana**

Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos a bien presentar la oferta para la elaboración de 400 blocks de papeletas de recaudaciones y 400 blocks de recibos de caja chica, según se detalla en las Instrucciones para los Oferentes, las Especificaciones y Bases Técnicas, declarando que ratificamos los términos de nuestra oferta a la que nos sometemos estrictamente.

Dejamos constancia que hemos examinado la documentación de los presentes pliegos de la Corporación Aduanera Ecuatoriana y que nos sujetamos a las exigencias y más condiciones de la contratación establecidas en las Instrucciones para los oferentes y especificaciones técnicas así como a las normas legales y reglamentarias pertinentes; reconociendo además, el derecho que le asiste a la Corporación Aduanera Ecuatoriana para adjudicar el proceso, declararlo desierto o reabrirlo si así conviniere a sus intereses, sin opción a reclamo alguno de nuestra parte.

Declaro bajo juramento que la Compañía a la cual represento no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La Compañía ..... a la que represento, se obliga en caso de resultar favorecida con la adjudicación, a entregar los bienes requeridos en esta invitación, en el plazo de 10 días laborables a partir de la firma del contrato.

f) .....

**Oferente o Representante Legal**

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

**Dirección permanente de la Compañía u Oferente:**

**Teléfono y fax:**

FORMULARIO No. 2

**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**400 BLOCKS DE PAPELETAS DE RECAUDACIONES Y 400 BLOCKS DE RECIBOS DE CAJA CHICA**

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por la Corporación Aduanera Ecuatoriana, para elaboración de 400 blocks de papeletas de recaudaciones y 400 blocks de recibos de caja chica, declara que conoce y ACEPTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO de las condiciones de la contratación de conformidad con los siguientes términos de referencia.

**400 BLOCKS DE PAPELETAS DE RECAUDACIONES**

- ✓ Block de 50x3 (original y 2 copias)
- ✓ La hoja original color blanca, 1era copia rosada y la 2da copia verde
- ✓ Papel autocopiativo a un color
- ✓ Medidas 10.30cm de ancho por 22 cm de alto
- ✓ Numerado a partir del 206.501.

**400 BLOCKS DE RECIBOS DE CAJA CHICA**

- ✓ Block de 50x3 (original y 2 copias)
- ✓ La hoja original color blanca, 1era copia rosada y la 2da copia amarilla
- ✓ Papel autocopiativo
- ✓ Medidas 16 cm de ancho por 11 cm de alto
- ✓ Numerados a partir del 42101

**FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará de la siguiente forma: 100% contra entrega, luego de la firma del Acta de Entrega Recepción e informe favorable del administrador del contrato.

**PLAZO:**

Los 400 blocks de papeletas de recaudaciones y 400 blocks de recibos de caja chica se entregarán en un plazo de 10 días laborables.

**MULTA**

En el evento de que el servicio no sea entregado dentro del plazo establecido, el contratista se obliga a pagar a favor de la institución, a título de cláusula penal, una multa, equivalente al 1% por cada día laborable de retraso del valor total del contrato, hasta la entrega del mismo.

Atentamente,

f) .....  
Oferente o Representante Legal

*[Handwritten signatures and initials]*

## SECCION 2

### ETAPAS Y PLAZOS

El procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, tendrá las siguientes etapas:

1. Convocatoria
2. Aclaraciones
3. Calificación de Participantes
4. Presentación de oferta económica
5. Puja
6. Adjudicación

#### 1. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 60 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en concordancia con la Resolución No. GGN-1093-2008 del 17 de septiembre de 2008, la Ec. María Pía Williams, Presidente de la Comisión Técnica de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, conformó la Comisión Técnica de Subasta Inversa, cuyos integrantes se describen a continuación:

- Responsable del Departamento que requiere el bien o servicio: Cecilia Ramírez
- Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio: Diana Villalta
- Y como Secretario: Johanna Maquilón

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Técnica de Subasta Inversa, se convoca a las personas naturales y jurídicas nacionales o asociaciones de éstas, domiciliadas en el país, legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales, registradas y habilitadas en el Registro Único de Provedores (RUP) de [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), para que presenten sus ofertas para la elaboración de los 400 blocks de papeletas de recaudaciones y 400 blocks de recibos de caja chica, conforme a las especificaciones que en los pliegos se detallan. El Presupuesto Referencial es de \$1,192.00, el plazo para la entrega de los blocks es 10 días laborables contados a partir de la suscripción del contrato.

La Comisión Técnica de Subasta Inversa, estableció el calendario del procedimiento de acuerdo al detalle siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Convocatoria y publicación	04/11/08	
Preguntas (límite)	06/11/08	17:00
Respuestas (límite)	07/11/08	17:00
Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios (límite)	11/11/08	17:00
Calificación de participantes (límite)	13/11/08	17:00
Ingreso de oferta económica inicial (límite)	17/11/08	13:00
Inicio de Puja	17/11/08	15:00
Adjudicación (estimada)	17/11/08	17:00

Duración del Proceso de Puja: 60 minutos.

## 2. ACLARACIONES

- El proveedor invitado luego del análisis de los pliegos, si detectara un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los mismos, deberá solicitarla únicamente a través del portal hasta el día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como “Fecha límite de preguntas”.
- Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante alcances a los pliegos y se pondrán en conocimiento de todos los invitados, a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), antes del día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como “Fecha límite de respuestas”.
- Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por la Comisión de Subasta Inversa y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales, y se previene a los invitados que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos por ningún otro medio.
- Las consultas, o solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los pliegos no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.
- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, podrá emitir aclaraciones e inclusive modificar los pliegos, siempre y cuando estas modificaciones no alteren el objeto del contrato.
- En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha y hora especificados en el calendario de la convocatoria como “Fecha límite de recepción de propuesta técnica y documentos complementarios”, la máxima autoridad de la entidad podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:
  - De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
  - Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
  - Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

## 3. CALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

- Entrega de la propuesta técnica.- El plazo máximo para que el oferente entregue el sobre que contenga la propuesta técnica, de acuerdo al detalle descrito en la Sección 3 “Especificaciones técnicas”, será el indicado en el calendario de la convocatoria como “Fecha límite de Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios”
- Calificación de Participantes.- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, calificará y habilitará las ofertas de los proveedores en el Registro Único de Proveedores (RUP) que hayan cumplido con lo estipulado en los pliegos. Sólo los proveedores cuyas ofertas hayan sido habilitadas podrán enviar su oferta económica inicial, a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de los presentes pliegos como “Ingreso de oferta económica inicial (límite)”, garantizando así su participación en la Subasta Inversa Electrónica.
- La máxima autoridad de la Entidad Contratante, siempre antes de resolver la adjudicación, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado oferta alguna;
  - Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los Pliegos;
  - Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.
- Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado podrá disponer su archivo o su reapertura.
  - La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.
  - La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los invitados.

#### 4. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y PUJA

En el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria o en el último alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentado por la Entidad) como “Fecha de inicio de puja”, se dará inicio al proceso de puja con los participantes cuyas ofertas fueron habilitadas y que hayan enviado su oferta económica inicial vía electrónica conforme lo específico y pide el portal, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de los presentes pliegos como “Ingreso de oferta económica inicial (límite)”, la puja tendrá una duración de 60 minutos.

Los Participantes estarán en capacidad de mejorar sus propuestas económicas durante el proceso de puja, el Participante no está obligado a enviar ofertas inferiores a su menor precio, pero sus ofertas deberán ser siempre inferiores a su último precio ofertado y en concordancia con el porcentaje de variación de ofertas durante la puja fijado por la Entidad Contratante para tal efecto.

#### 5. ADJUDICACIÓN

Terminado el proceso de puja de forma automática por el sistema, la Comisión Técnica de Subasta Inversa, imprimirá el resultado del proceso, y sugerirá a la máxima autoridad de la Entidad o su delegado la adjudicación del participante que haya ofertado el menor precio.

La Comisión de Subasta Inversa, elaborará el Acta del período de puja en la cual se proclamarán los resultados finales del proceso de subasta inversa electrónica y suscribirán todos los miembros y el Secretario/a, y quedará publicada en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), para su posterior veeduría ciudadana.

Terminado el proceso de adjudicación electrónica, en forma inmediata se procederá a la elaboración, suscripción y publicación del acta de adjudicación y notificación a través del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) a todos los participantes.

Los contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios cuya forma de pago corresponda al sistema de precios unitarios, se sujetarán al sistema de reajuste de precios. El adjudicatario previo a la firma del contrato deberá presentar el desglose de la oferta económica y el análisis de precios unitarios.

*[Handwritten signatures and initials]*

### SECCION 3

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en estos PLIEGOS será verificado por la Comisión Técnica designada para el efecto.

Los bienes o servicios a suministrarse deberán cumplir como mínimo las especificaciones técnicas siguientes:

#### 400 BLOCKS DE PAPELETAS DE RECAUDACIONES

- ✓ Block de 50x3 (original y 2 copias)
- ✓ La hoja original color blanca, 1era copia rosada y la 2da copia verde
- ✓ Papel autocopiativo a un color
- ✓ Medidas 10.30cm de ancho por 22 cm de alto
- ✓ Numerado a partir del 206.501.

#### 400 BLOCKS DE RECIBOS DE CAJA CHICA

- ✓ Block de 50x3 (original y 2 copias)
- ✓ La hoja original color blanca, 1era copia rosada y la 2da copia amarilla
- ✓ Papel autocopiativo
- ✓ Medidas 16 cm de ancho por 11 cm de alto
- ✓ Numerados a partir del 42101

Se adjunta modelos en el anexo 1

#### FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará de la siguiente forma: 100% contra entrega, luego de la firma del Acta de Entrega Recepción e informe favorable del administrador del contrato.

#### PLAZO:

El contratista se compromete a entregar los 400 blocks de papeletas de recaudaciones y 400 blocks de recibos de caja chica en el plazo de 10 días laborables

#### MULTA

En el evento de que el servicio no sea entregado dentro del plazo establecido, el contratista se obliga a pagar a favor de la institución, a título de cláusula penal, una multa, equivalente al 1% por cada día laborable de retraso del valor total del contrato, hasta la entrega del mismo.

**Nota:** Se adjunta copia de los formatos de los blocks requeridos.

2. Los documentos precontractuales serán publicados en el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano-COMPRASPUBLICAS ([www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)).

# ANEXO 1

